

FINIQUITO DE OBRA

EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A ELABORAR EL PRESENTE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. MF OP IR FEMM/12/16.

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE JUAN DE TOLOSA # 100, COLONIA CENTRO EN FRESNILLO, ZAC., SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DE 2017**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA INSTITUCIÓN LOS ARQ. ALFONSO HERNANDEZ VALDEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ING. JOSE ANGEL AVILA COVARRUBIAS COORDINADOR DE PROGRAMA, ING. JESUS RAMON TENORIO LOERA SUPERVISOR DE LA OBRA Y EL LIC. JOSE ALBERTO HERNANDEZ AGUILAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. MF OP IR FEMM/12/16.

ANTECEDENTES

EL DIA **19 DE DICIEMBRE DE 2016** FUE ASIGNADO EL CONTRATO No. MF OP IR FEMM/12/16 CONSISTENTE EN: **RECARPETAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AVENIDA VASCONCELOS, COL. MESOAMERICA, ENTRE VALLE Y BOULEVARD SAN JOSE, FRESNILLO, ZAC.** CON UN MONTO DE \$ 1,884,408.63 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 63/100 M.N) INCLUYENDO EL IVA.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA FUERON DEL **20 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 06 DE MARZO DEL 2017.**

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

ANTICIPO	\$	565,322.58
ESTIMACION 1	\$	270,091.92
ESTIMACION 2	\$	809,152.66
ESTIMACION 3	\$	805,164.05
TOTAL	\$	1,884,408.63

SALDO SIN EJERCER: \$ 0.00

SE ELABORÓ ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA **19 DE MARZO DEL 2017.**

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE:

A C U E R D A

UNICO. POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LA FE, S.A. DE C.V.**, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO RESPECTO DE CONTRATO **No. MF OP IR FEMM/12/16** POR LO CUAL AMBAS PARTES PROCEDEN A DAR POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN POR PARTE DE **PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.**

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

ARQ. ALFONSO HERNANDEZ VALDEZ

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y
CONSERVACION

ING. ALFONSO FLORES GARCIA

COORDINADOR DE PROGRAMA

ING. JOSE ANGEL AVILA COVARRUBIAS

SUPERVISOR DE OBRA

ING. JESUS RAMON TENORIO LOERA

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LA
FE, S.A. DE C.V.

LIC. JOSE ALBERTO HERNANDEZ AGUILAR